

MIÉRCOLES, 31 DE MAYO DE 2017 - BOC NÚM. 104

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

CVE-2017-4909 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 2/2017/SC.*

El Pleno del Ayuntamiento de Campoo de Yuso, en sesión extraordinaria celebrada el 24 de mayo de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria en la modalidad de suplemento de crédito financiado con bajas en otras partidas, con el siguiente resumen:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Suplemento de Crédito		3240	48014		A Familias e Instituciones sin fines de lucro. IES Montesclaros	2.000,00
Total Aumento						2.000,00

Disminución de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Baja por Anulación		3260	48004		A Familias e Instituciones sin fines de lucro. AMPA IES Reinoso	-300,00
Baja por Anulación		3270	48002		A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Ayudas al Estudio 2017	-1700,00
Total Disminución						-2.000,00

Igualmente se acuerda modificar el Anexo de Subvenciones que acompaña al presupuesto general del Ayuntamiento de Campoo de Yuso para el ejercicio 2017, a los efectos de dar de baja la subvención nominativa a favor del AMPA IES Montesclaros de Reinoso e incluir la aportación del Ayuntamiento con el Programa de Recursos Educativos para la Educación Secundaria Obligatoria en beneficio del IES Montesclaros de Reinoso.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

La Costana, Campoo de Yuso, 24 de mayo de 2017.

El alcalde,
Eduardo Ortiz García.

2017/4909

CVE-2017-4909